



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor  
PRESIDENTE  
RUC: 0968538150001

**ACTA N° 010 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA  
JUEVES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, del día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, además se cuenta con la presencia del CPA. Jhanio Castro, Tesorero, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor:** Reciban un cordial saludo compañera Vicepresidenta y Vocales, damos por instalada la sesión ordinaria N°010. Señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario y dé a conocer el orden del día.

**Sra. Noemí Rendón Plúas, Secretaria:** Si señor Presidente procedo a constatar el quórum. Carpio Olvera Zaida Esther, presente; Diaz Diaz Francisco Kington, presente; Piloza Sánchez Simón Bolívar, presente; Vera Barco Wilmi Segundo, presente. Señor Presidente existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

**Primer Punto.-** Aprobación del orden del día.

**Segundo Punto.-** Lectura para aprobación del acta N° 008 del día jueves 26 de septiembre del 2019.

**Tercer Punto.-** Delegación de Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal para que formen parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre, en calidad de consejero principal y alterno.

**Cuarto Punto.-** Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, de acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD.

**Quinto Punto.-** Cierre de sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor  
PRESIDENTE  
RUC: 0968538150001

- **Primer Punto: Aprobación del orden del día.-** Luego de haberse dado lectura al orden del día se procede a la respectiva votación:

Carpio Olvera Zaida Esther: **APROBADO**; Díaz Díaz Francisco Kington: **APROBADO**; Piloza Sánchez Simón Bolívar: **APROBADO**; Vera Barco Wilmi Segundo: **APROBADO**; Murillo Mayor Ángel Rolando: **APROBADO**.

**Sra. Noemí Rendón Plúas, Secretaria:** Señor Presidente de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** se **APRUEBA** el orden del día, de la Sesión Ordinaria del día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo que dispone el Art. 318 del COOTAD.

- **Segundo Punto: Lectura para aprobación del acta N° 008 del día jueves 26 de septiembre del 2019.-** Luego de leída el acta por parte de la Secretaria, se procede a la respectiva votación: Carpio Olvera Zaida Esther: **APROBADO**; Díaz Díaz Francisco Kington: **APROBADO**; Piloza Sánchez Simón Bolívar: **APROBADO**; Vera Barco Wilmi Segundo: **APROBADO**; Murillo Mayor Ángel Rolando: **APROBADO**.

**Sra. Noemí Rendón Pluas, Secretaria:** Señor Presidente de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** se **APRUEBA** el Acta de la sesión ordinaria N° 008 del día jueves 26 de septiembre del 2019.

- **Tercer Punto: Delegación de Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal para que formen parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre, en calidad de consejero principal y alterno.-** El Sr. Presidente mociona al Sr. Kington Diaz Diaz y Sra. Zaida Carpio Olvera para que formen parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre, la misma que fue debidamente apoyada. Por **UNANIMIDAD** la Junta Parroquial de Junquillal **RESUELVE:** Delegar al Sr. Francisco Kington Diaz Diaz, como representante principal y Sra. Zaida Esther Carpio Olvera, como representante alterna para que pasen a formar parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre.
- **Cuarto Punto: Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el año 2020 del Gobierno Autónomo**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor  
PRESIDENTE  
RUC: 0968538150001

**Descentralizado Rural de Junquillal, de acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD.**-El CPA. Jhanio Castro, Tesorero manifiesta: Preparé una carpeta con el detalle del Presupuesto para cada uno de ustedes, de este cálculo anticipado vamos a tomar como referencia el valor que actualmente estamos recibiendo, si baja el presupuesto se notifica y se hace el cambio, en la primera página que tienen están los ingresos provenientes del estado, que es lo que recibimos mensualmente, cuyo valor es **\$31.244,52**, al año estamos recibiendo **\$374.934,24**, de esto según el artículo 198 del COOTAD hemos establecido el 30% como gasto corriente y el 70% como gasto de inversión, el 30% equivale a **\$112.480,27** y el gasto de inversión equivale a **\$262.453,97**. Otro punto, esta también es una estimación, el salario básico normalmente aumenta cada año, sacando un promedio de los tres últimos años puede ser que el salario básico para este año aumente un 2.5%, actualmente está en \$394,00, el próximo año estaría en **\$403.85**. En el detalle tienen la distribución del gasto corriente como esperamos que se vaya a dar, tenemos **\$112.480,27** y se va a distribuir en las remuneraciones unificadas en **\$67.044,00**, es decir el salario de la Secretaria que es \$622,00, Tesorero \$675,00, Vocales \$660,00 y Presidente \$1.650,00 multiplicados por los doce meses nos sale el valor que está en la partida; tenemos el décimo tercer sueldo. **Sr. Kington Diaz:** El décimo tercer sueldo está considerado en remuneraciones? **CPA. Jhanio Castro:** No, en remuneraciones unificadas solo es el valor del sueldo por los doce meses; tenemos otra partida que es el décimo tercero y décimo cuarto sueldo. El aporte patronal que es un gasto que el GAD tiene es de **\$7.810,63**; los fondos de reserva que ya tienen acceso el Ab. Pilozo y Noemí y; en nuestro caso desde el mes de mayo está considerado el valor de **\$3.886,69**; en energía eléctrica se ha estimado un valor de **\$1.800,00** al año en referencia a las facturas que se ha venido pagando anteriormente; en telecomunicaciones **\$1.080,00** de los cuales dejamos \$40,00 para internet y aproximadamente \$50,00 para teléfono; tenemos en difusión de información y publicidad **\$366,88**; tenemos en servicios de capacitaciones **\$1.000,00** para que de pronto podamos organizar una capacitación de temas importantes para todos y hacer algo el próximo año; en arrendamientos y licencias de uso de paquete informático estamos dejando **\$1.500,00** es más que nada la licencia del programa contable que año a año se tiene que contratar; tenemos en mantenimiento y reparación de equipos informáticos **\$1.540,00**, los hemos dejado para mantenimiento de computadoras

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor  
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

o de pronto adquirir otra máquina, por ejemplo ahorita en Secretaria está dañada la impresora; tenemos en existencia de vestuarios, lencerías y prenda de protección **\$1.050,00**, estaba considerando \$150,00 por cada uno de nosotros, de pronto se manda hacer un tipo de camisa, gorra, chaleco o uniforme; en materiales de oficina hemos dejado un valor de **\$3.000,00**; en materiales de aseo **\$2.400,00**; tenemos un préstamo del Banco del Estado que son los intereses para el próximo año de **\$6.167,57**; los ponemos aquí porque los intereses corresponden al gasto corriente; hemos dejado un valor estimado de **\$447,19** más que nada por el convenio que tenemos con el MIES, ellos nos piden que tengamos permiso de funcionamiento, por ejemplo necesitamos comprar los extintores, señaléticas y pagar el permiso obviamente; las comisiones bancarias se ha estimado en **\$1.036,55**, esto es una comisión fija que cobra el banco cuando nos hacen el débito del préstamo; del 30% del presupuesto también tenemos que abonar una contribución al Ministerio de Finanzas, CONAGOPARE y CONAJUPARE un valor de **\$3.936,81**, sumando todos los valores dan un total de **\$112,480,27**. **Ab. Simón Pilozo:** ¿Qué pasó con el préstamo para el cerramiento del coliseo, aún no está? **CPA. Jhanio Castro:** Nos han dicho que va a salir en este año, aún no. Continuando con el detalle del presupuesto el Tesorero manifiesta: Dentro del 70% como nos indica el artículo 249 del COOTAD 10% para grupos prioritarios, este 10% como ustedes saben tenemos convenio con el MIES, el grupo prioritario será adultos mayores, ese 10% es del valor del porcentaje que se dejó en inversión y tiene el valor de **\$26.245,40**, de ese valor estamos estimando para espectáculos culturales y sociales, es decir evento del día de la madre, día del padre, día del adulto mayor, para fiestas de Junquillal, turismo y recreación; en materiales de oficina que ellos nos piden **\$2.045,40**, materiales didácticos **\$3.000,00**, capacitaciones para adultos mayores que nos piden cada semestre **\$1.800,00**; vestuario y lencería para la tutoras, es decir gorra, camiseta, chalecos **\$1.000,00**, también se está dejando estimado gastos menores como botiquín, balanza, entre otras cosas que contiene y que nos han pedido, todo esto dependiendo como se firme el convenio, porque por ejemplo este año han pedido dos viajes por convenio, tenemos dos convenios, uno que es atención domiciliaria y el otro espacios activos; en transporte de personal, en una reunión que hubo en el MIES teníamos una discrepancia porque unos GAD pagan la movilización de las tutoras y otros no, nosotros no estamos pagando porque no está estipulado

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



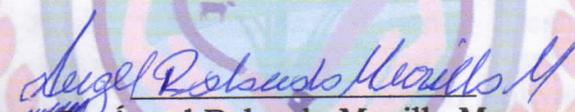
**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor  
PRESIDENTE**  
RUC: 0968538150001

dentro del convenio el valor, pero puede ser que el próximo año nos piden y por eso se estimó en la cuenta. Tenemos un valor para inversión de **\$236.208,57**, de esto vamos a restar **\$13.047,83** que corresponden a cuentas por pagar en ejercicios anteriores; préstamo al BDE el valor de **\$19.473,31**, quedando un valor neto para inversión el valor de **\$203.687,43** que se detalla en el informe, **Sr. Rolando Murillo Mayor:** Estaba viendo parte del plan de trabajo del Municipio de Salitre y al igual que nosotros van hacer una obra en Jigual, estaba pensando que debemos cambiar la obra al Guabo, lo que se va a invertir en Jigual que lo cambiemos al Guabo y tendríamos otra obra en nuestros recintos. **CPA. Jhanio Castro:** Si se va hacer un cambio hay que especificarles a ellos.

PARROQUIA JUNQUILLAL

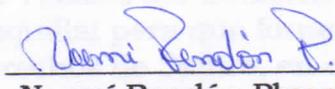
No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día citado, para constancia de la presente acta firman:

  
**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor  
PRESIDENTE  
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**



26 DE AGOSTO DE 1992

Certifica:

  
**Noemí Rendón Pluas  
SECRETARIA  
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**